



BORRADOR DE MATRICULA
(Sin validez oficial)

DATOS DE LOS ESTUDIOS

Plan de Estudios	DOBLE GRADO ECONOMIA Y DERECHO	Código D002
Centro y Campus	FACULTAD DE CC.EE. Y EMPRESARIALES ALBACETE	Código 005
Plan de Estudios publicado en BOE de: 01/07/2013		

Nombre y Apellidos

--

DNI

Teléfono fijo y móvil

--	--

e-mail

--

*** IMPORTANTE ***

Actualizar el domicilio si es incorrecto o ha cambiado en el último curso

C/ _____ Nº _____ piso _____ letra _____

Código postal _____ Población _____ provincia _____

CLASE DE LIQUIDACIÓN (Marcar con x la/s que corresponda/n)

<input type="checkbox"/> Ordinaria	<input type="checkbox"/> Matrícula Global Honor COU/LOGSE
<input type="checkbox"/> Familia Numerosa Categoría General	<input type="checkbox"/> Discapacidad
<input type="checkbox"/> Familia Numerosa Categoría General de 3 hijos	<input type="checkbox"/> Alumnos Erasmus
<input type="checkbox"/> Familia Numerosa Categoría Especial	<input type="checkbox"/> Becario Séneca
<input type="checkbox"/> Huérfanos Funcionarios Civiles y Militares FAS	<input type="checkbox"/> Alumnos otros Programas Internacionales
<input type="checkbox"/> Becarios MECD	<input type="checkbox"/> Víctimas del Terrorismo
<input type="checkbox"/> Personal Funcionario/Laboral UCLM	<input type="checkbox"/> Alumnos de Convenio Cooperación

<input type="checkbox"/> Es alumno de Programa Internacional/ Convenio (indique cual):	<input type="checkbox"/> Simultanea estudios (indicar estudios universitarios previos):	<input type="checkbox"/> Realiza traslado de expediente (indicar estudios iniciados):	<input type="checkbox"/> Realiza cambio de matrícula por readmisión
		Importante.- Es	

FORMA DE PAGO

<input type="checkbox"/> Pago único	<input type="checkbox"/> Pago fraccionado	<input type="checkbox"/> Solicitante de Beca
-------------------------------------	---	--

DOMICILIACIÓN DEL PAGO

En el caso de utilizar esta opción deberá cumplimentar el impreso "ORDEN DE DOMICILIACION DE ADEUDO DIRECTO SEPA" y entregarlo en la UGAC con el sobre de matrícula.

La "ORDEN DE DOMICILIACION SEPA" puede encontrarla y descargarla en el siguiente enlace:

<http://www.uclm.es/estudiantes/guiamatricula/pdf/MAT003.pdf>

Es imprescindible aportar este documento **FIRMADO** por el titular de la cuenta

D001 DOBLE GRADO EN DERECHO Y ECONOMÍA (AB)

Curs o	Formación Básica (FB)	Obligatorias (B)	Optativas (O)	Trabajo Fin de Grado (TFG)
1	57	15	0	0
2	42	30	0	0
3	9	63	0	0
4	0	72	0	0
5	0	60	0	0
6	0	0	10,5	18
T	108	240	10,5	18

Señale con una X las asignaturas en las que quiere matricularse:

PRIMER CURSO					
Código	DENOMINACIÓN		Crédito	Cuatrimestr	
35300	HISTORIA DEL DERECHO	F	6	1	
35301	DERECHO ROMANO	F	6	1	
35302	TEORÍA DEL DERECHO	F	9	ANUAL	
35303	DERECHO CONSTITUCIONAL I	F	9	ANUAL	
53301	HISTORIA ECONÓMICA MUNDIAL	F	6	1	
53303	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	B	9	ANUAL	
53304	MATEMÁTICAS I PARA LA ECONOMÍA	F	9	ANUAL	
53306	ESTADÍSTICA ECONÓMICA	F	6	2	
53307	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA APLICADA	B	6	2	
53308	HISTORIA ECONÓMICA DE ESPAÑA	F	6	2	

SEGUNDO CURSO					
Código	DENOMINACIÓN		Crédito	Cuatrimestr	
35304	DERECHO ADMINISTRATIVO I	F	9	ANUAL	
35305	DERECHO PENAL I	F	9	ANUAL	
35307	DERECHO CIVIL I	F	6	2	
35311	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	B	9	ANUAL	
53300	CONTABILIDAD GENERAL I	F	6	1	
53305	CONTABILIDAD GENERAL II	F	6	2	
53309	MATEMÁTICAS II PARA LA ECONOMÍA	F	6	1	
53313	MICROECONOMÍA INTERMEDIA	B	9	ANUAL	
53311	ECONOMÍA MUNDIAL	B	6	1	
53316	ECONOMÍA PÚBLICA I	B	6	2	

TERCER CURSO					
Código	DENOMINACIÓN		Crédito	Cuatrimestr	
35308	DERECHO CONSTITUCIONAL II	B	6	1	
35309	DERECHO CIVIL II	B	6	1	
35313	DERECHO PENAL II	B	6	2	
35314	DERECHO ADMINISTRATIVO II	B	6	2	
35315	DERECHO MERCANTIL I	B	9	ANUAL	
53310	FUNDAMENTOS DE DIRECCIÓN Y MARKETING	F	9	ANUAL	
53312	ECONOMIA DE LA UNION EUROPEA	B	9	ANUAL	
53314	MACROECONOMÍA INTERMEDIA	B	9	ANUAL	
53315	INFERENCIA ESTADÍSTICA	B	6	2	
53319	ECONOMÍA PÚBLICA II	B	6	1	

D001 DOBLE GRADO EN DERECHO Y ECONOMÍA (AB)

CUARTO CURSO				
Código	DENOMINACIÓN		Crédito	Cuatrimestr
35310	DERECHO PROCESAL I	B	9	ANUAL
35312	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I	B	9	ANUAL
35318	DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	B	6	1
35319	DERECHO CIVIL III	B	6	1
35320	DERECHO DEL TRABAJO I	B	6	1
35324	DERECHO MERCANTIL II	B	6	2
35325	DERECHO DEL TRABAJO II	B	6	2
53318	ECONOMÍA ESPAÑOLA	B	6	1
53320	POLÍTICA ECONÓMICA I	B	6	2
53321	MICROECONOMÍA AVANZADA	B	6	1
53323	COMERCIO Y MERCADOS FINANCIEROS INTERNAC.	B	6	2

QUINTO CURSO				
Código	DENOMINACIÓN		Crédito	Cuatrimestr
35316	DERECHO ECLESIAÍSTICO	B	6	1
35317	DERECHO PROCESAL II	B	6	1
35321	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	B	6	2
35322	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II	B	6	2
35323	DERECHO CIVIL IV	B	6	2
53317	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRÍA	B	6	1
53322	MÉTODOS Y MODELOS ECONÓMICOS	B	6	2
53325	POLÍTICA ECONÓMICA II	B	6	1
53326	MACROECONOMÍA AVANZADA	B	6	2
53327	DIRECCIÓN FINANCIERA	B	6	1

SEXTO CURSO				
Código	DENOMINACIÓN		Créditos	Cuatrimestr
35326	TRABAJO FIN DE GRADO	P	6	1
53329	TRABAJO FIN DE GRADO	P	12	1

OPTATIVAS (ELEGIR BLOQUE 1 ó BLOQUE 2)				
Código	DENOMINACIÓN		Créditos	Cuatrimestr
	BLOQUE 1			
35365	HACIENDA AUTONÓMICA Y LOCAL	O	4.5	1
35381	PRÁCTICAS EXTERNAS	O	6	
	BLOQUE 2			
53328	PRÁCTICAS EXTERNAS	O	12	

MUY IMPORTANTE

- Aquellos alumnos que se beneficien del Descuento por Movilidad de Castilla-la Mancha, deberán aportar el Certificado de Empadronamiento con una antigüedad mínima de 3 meses.

MODIFICACIÓN MATRÍCULA 1ª FASE
Hasta 11 septiembre (se puede modificar todo lo que se quiera)
MODIFICACIÓN MATRÍCULA 2ª FASE
6 febrero al 14 de febrero (cambio o ampliación asignaturas del 2º CU, cuando no suponga reducción de créditos)
ANULACIÓN CONVOC. ESPECIAL
Hasta el 6 de noviembre, salvo centros que celebren antes del 11 noviembre los exámenes, en este caso al menos 4 días antes del inicio de los mismos.

La Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), para la gestión de los procesos de matrícula y mantenimiento del expediente académico, así como para las solicitudes de beca y del título oficial que usted pueda realizar, necesita recabar información sobre sus datos de identidad y, en su caso, sobre si es beneficiario de las exenciones y bonificaciones de ser miembro de familia numerosa o de las exenciones establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades para los estudiantes con discapacidad. En virtud del artículo 53.1.d de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no está obligado a aportar datos o documentos que obren en poder de las Administraciones Públicas; no obstante, para que la UCLM pueda consultar u obtener estos datos en necesario que nos dé su autorización:

Autorizo a la UCLM a consultar mis datos de identidad en las bases de datos de la Dirección General de la Policía

- SI
- NO

Autorizo a la UCLM a consultar mis datos sobre la condición de ser miembro de familia numerosa en las bases de datos de mi Comunidad Autónoma

- SI
- NO

Autorizo a la UCLM a consultar mis datos sobre mi condición y grado de discapacidad en las bases de datos de mi Comunidad Autónoma

- SI
- NO

Le informamos que de no autorizar las mencionadas consultas deberá usted aportar esta documentación cuando se le requiera. En cualquier momento, podrá usted retirar su autorización dada a la UCLM para estas consultas, en cuyo caso, y a partir de este momento, deberá usted aportar esta documentación cuando le sea requerida de nuevo.

Asimismo, le informamos que los datos consultados o los que usted proporcione serán tratados por la universidad en los diferentes procesos de gestión académica de los que sea usted interesado y que son necesarios para la prestación del servicio público de la educación superior. Sus datos serán conservados por la UCLM durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales, conservándose posteriormente con fines de archivo administrativo. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales en la dirección de internet www.uclm.es/psi y ejercer sus derechos recogidos en la normativa de protección de datos mediante solicitud dirigida por escrito al Delegado de protección de datos de la UCLM, cuya dirección postal es calle Altagracia nº 50, 13071-Ciudad Real y correo electrónico proteccion.datos@uclm.es.

Firma del alumno/a

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ALUMNO

INFORMACIÓN GENERAL

Para información sobre plazos, trámites y precios de matrícula y otros procesos relacionados con el reconocimiento de créditos, becas, convocatorias de examen, etc., consultar la [Guía de Matrícula](#) en la web de la UCLM.

Se recomienda a los estudiantes poner, además, especial atención a la siguiente normativa:

- [Normativa de Permanencia en estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-La Mancha \(25/07/2013\)](#)
- [RD. 179/2010 de 30 Diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.](#)
- [Reglamento de Evaluación de los Estudiantes de la UCLM \(28/05/2014\).](#)

REQUISITOS PREVIOS DE CARÁCTER GENERAL

- Para exponer y defender el **Trabajo Fin de Grado** es necesario tener aprobados todos los créditos restantes de la titulación.
- Para obtener el título de Grado es requisito imprescindible acreditar el conocimiento de una Lengua Extranjera (Nivel B1).

REQUISITOS MÍNIMOS DE MATRÍCULA ⁽¹⁾

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN ⁽²⁾	PRIMER CURSO		2º Y POSTERIORES ⁽³⁾	
	Mínimo Créditos	Máximo Créditos	Mínimo Créditos	Máximo Créditos
TIEMPO COMPLETO	48	60	48	72
TIEMPO PARCIAL	30	30	24	48

(1) El estudiante deberá matricularse en las asignaturas pendientes de superar de cursos anteriores.

(2) El estudiante elegirá el tipo de dedicación (Tiempo Parcial o Tiempo Completo) en el momento de formalización de la matrícula, que se mantendrá durante todo el curso académico.

(3) Salvo que se finalicen estudios.

DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA

Los estudiantes deben aportar original y copia de la documentación requerida, que se relaciona con más detalle en la [Guía de Matrícula](#).

- Alumnos de nuevo ingreso: DNI (NIE o Pasaporte alumnos extranjeros), Documentación acreditativa de la forma de acceso a la Universidad, Documentación justificativa de exención o reducción de los precios de matrícula. Si procede, también se aportará justificante de pago del traslado de expediente y documentación necesaria para el reconocimiento de créditos.
- Alumnos antiguos: DNI (solo si se ha renovado el curso anterior), Documentación justificativa de la exención o reducción de los precios de matrícula.
- Alumnos de la UCLM de programas Erasmus, SICUE, y otros programas de movilidad: Los estudiantes entregarán en la UGAC de su campus copia del contrato de estudios y comunicarán las modificaciones realizadas.

Unidad de Gestión Académica de Campus (UGAC)

Universidad de Castilla La Mancha
Unidad de Gestión Académica del Campus de Albacete
Cronista Francisco Ballesteros Gómez, 1-02071- Albacete
Tfno: 967599200, ext. 92002